



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán ser examinados por los interesados durante el plazo indicado.

1. José Luis Saiz Maza Ortiz solicita licencia ambiental para la adecuación ambiental de almacén agrícola para envasado y venta de anchoas en lata en Santa Olalla.

2. Juan Sainz-Maza Gutiérrez-Zorrilla solicita licencia ambiental para 36 vacunos con sus crías en parcela 102, polígono 25, al sitio de La Sía.

En Espinosa de los Monteros, a 3 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona